



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

08 MAYO 2017

001991

Señor (a)
Aileen Padilla Robles
Calle 24 N° 10-20 del Barrio San Sebastián
Malambo – Atlántico

ASUNTO: Cumplimiento a compensaciones y/o reposiciones autorización No. 015/16.

En solicitud del Rad. No 460 del 21 de enero del 2016 presentado por la Sra. Aileen Padilla Robles donde se solicitaba autorización para proceder a talar un (01) árbol del género y especies Cocos nucifera –L.- o Cocotero y que en atención a la misma, se practica la visita realizada por un técnico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., donde posteriormente se emite la autorización No. 015 del 26 de febrero del 2016 y que en consecuencia a la misma *“La señora Aileen Padilla Robles, debe compensar la palmera, con autorización para talar, por dos (2) árboles, entre los géneros y especies frutales y ornamentales (Mangifera indica o Mango, Gliricidia sepium o Matarratón, Terminalia catappa o Almendro, entre otros) igual o mayor a un metro de altura y prestarles asistencia técnica permanente y protección; hasta llevarlos a sus estados latizales (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro); para que sus raíces no se prolonguen al interior de los inmuebles por debajo de los pisos y los afecten, por las tuberías y las obstruyan, su copa no friccione con los cables de servicios públicos domiciliarios, los techos y paredes de los inmuebles, no sirva como hábitat de comején y apiario, otros insectos y de plantas parasitas y sembrarlos o trasplantarlos en sitios de interés público (Zonas verdes, calles, carreras boulevard, escuelas, parques, entre otros) e informar a esta corporación, en un término de treinta (30) días, a partir de la notificación de la presente autorización, de la siembra de los mismos”.*

Frente a lo expuesto, es importante indicar que en el caso que usted haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas por parte de la entidad, es necesario que remita el número de radicación de la solicitud en el cual allegó la información, así como los respectivos registros fotográficos que demuestren evidencia del mismo.

Lo anterior, con finalidad de dar cumplimiento a las compensaciones establecidas.

Cordialmente,

Juliette Sleman Chams
Juliette Sleman Chams
Asesora de Dirección (C)

Japah
Proyecto: Michelle García Alemán – Contratista
Vo. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora Gestión Ambiental

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG162107035CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 AILEEN PADILLA ROBLES
 Dirección: CL 24 10-20 BARRIO SAN SEBASTIAN
 Ciudad: MALAMBO ATLANTICO
 Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083020336
 Fecha Pre-Admisión:
 10/05/2017 15:11:51
 Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2018
 Lic. No. D... M... E... 000007 A3 110 1/18

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9**
 POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 7639618
 Fecha Pre-Admisión: 10/05/2017 15:11:51



8888 858

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia: NIT/C.C/T.: 802000339
 Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: AILEEN PADILLA ROBLES
 Dirección: CL 24 10-20 BARRIO SAN SEBASTIAN
 Tel: Código Postal: 083020336
 Ciudad: MALAMBO ATLANTICO Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Valores Destinatario Remitente
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: *ausado*
 Observaciones del cliente: 1991

Causa/ Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor: **FEIBER J. BARRAGAN R.**
 C.C. **C.C. 84.094.800**
 Fecha de entrega: 16/ dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa



8888 530
 PO. BARRANQUILLA NORTE

Mos 15019

11-05-17
12-5-17

En solicitud del Rad. No 460 del 21 de enero del 2016 presentado por la Sra. Aileen Padilla

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC. Res. Mensajería Expressa 001667 de 9 septiembre del 2011
 El receptor de esta mensajería garantiza que sus movimientos del receptor no son responsabilidad de la empresa. A-77 Indica que debe permanecer en la oficina del envío. Para obtener más información contacte al 472 o en línea. Para recibir la Diálogo de Indemnización www.472.com.co